

En el bicentenario de su nacimiento

RECUERDO DE MARIANO EGAÑA FABRES

El joven profesor de filosofía y bachiller en cánones y leyes había dejado su hermosa ciudad natal para emprender viaje a España. Desde la Lima virreinal y la antigua Universidad de San Marcos, el ilustre peruano llegó por el océano a Valparaíso, desde donde decidió conocer Santiago.

Pero no retornó al mar ni a los barcos que podían llevarlo a Europa por la ruta del Cabo de Hornos.

Se quedó en Chile. Se casó luego con una dama del país, doña Victoria Fabres. Fruto de su matrimonio, nació un hijo el 1° de marzo de 1788 al que bautizó con el nombre de Mariano.

Leyes y Educación

Juan Egaña, abogado peruano, demostró su capacidad intelectual en los círculos académicos y sociales de Santiago. Se desempeñó como catedrático en la Real Universidad de San Felipe y ocupó puestos públicos. Frente a los sucesos de 1810, estuvo junto a quienes propiciaban la formación de una Junta para gobernar al país durante el cautiverio del amado rey Fernando Séptimo. En 1811 leyó ante los integrantes del Primer Congreso Nacional una disertación sobre la educación que convenía establecer para hacer comunes las virtudes útiles al Estado, las que fueron aprobadas. La educación era una de sus grandes preocupaciones y la traspasó a su hijo, que por entonces ya se había titulado de abogado. Las leyes y la educación eran para él agentes de cambio y del desarrollo.

Consideración y honor

Su hijo Mariano se desempeñó como secretario de la Junta de Gobierno de 1813, la que dictó una Disposición fundamental en la que señalaba que "ninguno podrá enseñar en Chile sino en la forma dispuesta en este Reglamento". Allí se indicaba que en toda ciudad o villa de cincuenta vecinos debía haber una escuela gratuita costada por los propios del lugar. Es Mariano Egaña quien redacta los párrafos relativos a cómo debe considerarse a los profesores.

"Estos individuos -dice la Disposición

fundamental-, por la importancia de su Ministerio y por el servicio que hacen a la patria, deben ser mirados con toda consideración y honor".

Mariano Egaña Fabres participa en todas aquellas acciones que tiendan a establecer un sistema educacional que forme al buen ciudadano, entre ellos, la creación y perfeccionamiento del Instituto Nacional hasta convertirlo en colegio científico e industrial.

Después del Desastre de Rancagua, durante el período de la Reconquista, es relegado junto con su padre a la isla Juan Fernández.

Volvió al continente después de las victorias de Chacabuco y Maipú y desempeñó diversos cargos públicos. En 1823 fue nombrado secretario de Gobierno y Marina. El talento demostrado influyó para que el Director Supremo Ramón Freire lo enviara a Europa en misión especial. El viaje que su padre no pudo hacer y que permitió que él naciera, lo hace el hijo doblando el temido Cabo de Hornos. Pero su destino no es España sino Inglaterra.

En Londres

Se instala en Londres como representante de un país naciente que busca ayuda y amigos para consolidar su soberanía. No es fácil la misión. Pero Mariano Egaña si no puede obtener simpatía política de las monarquías ni empréstitos, se da a la tarea de encontrar maestros para el Instituto Nacional, figuras importantes que deseen enseñar en esas lejanas tierras, en un pueblo virgen, ávido de ideas y de orientaciones.

Entre esas personas está el matemático español Andrés Antonio Gorbea. Después servirá de intermediario para que Andrés Bello se traslade a Chile y que sigan su ejemplo Claudio Gay y otros.

Constitución del 33

En 1829 Mariano Egaña vuelve a Chile. Dos años después asume la presidencia de la República el general Joaquín Prieto y Mariano Egaña es uno de los grandes colaboradores de la época portaliana. Participa en la elaboración de la nueva Constitución, la del año

1833, a la que incorpora preceptos que consagra principios fundamentales de nuestra enseñanza. Estos son: primero, la educación pública es atención preferente del Estado. Por ello el Congreso deberá elaborar un plan general de educación nacional. Y segundo, se crea una superintendencia de educación pública, "a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional y su dirección bajo la autoridad del Gobierno".

Cuando Portales, basado en la Constitución, decide organizar la educación y mantener la autoridad del Estado, crea el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública el 1° de febrero de 1837. Su idea y la del presidente Joaquín Prieto es colocar a Mariano Egaña al frente de este Ministerio. Pero Mariano Egaña no puede hacerlo y lo asume entonces Portales en forma interina. Después del asesinato de Portales, se nombra a Joaquín Tocornal como ministro hasta que Mariano Egaña pueda ejercer el cargo. El 26 de junio asume en propiedad.

Ministro de Instrucción Pública

Mariano Egaña Fabres debió ser el primer Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, pero las circunstancias históricas determinaron que fuera el tercero.

Su preocupación por la educación chilena demostrada desde joven le volvió durante su período ministerial a la tarea de consolidar un sistema educacional y de hacer fluir hacia los nuevos establecimientos a profesores destacados e idóneos.

Durante su ministerio se creó la Academia de Chile y se dio por terminada la existencia administrativa de la antigua Universidad Real de San Felipe. Así fue posible que surgiera una entidad acorde con la nueva República: la Universidad de Chile.

En este mes recordamos el bicentenario del nacimiento de Mariano Egaña. Celebramos el acontecimiento como una efeméride propia de los maestros y la educación chilena.

Francisco Raynaud López
Jefe de Redacción de la
Revista de Educación

Revista de Educación N° 154, marzo de 1988

Recuerdo de Mariano Egaña Fabres [artículo] Francisco Raynaud López.

AUTORÍA

Raynaud López, Francisco

FECHA DE PUBLICACIÓN

1988

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Recuerdo de Mariano Egaña Fabres [artículo] Francisco Raynaud López.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile